



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 229-2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 26 de Abril del 2023

VISTOS:

El Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades por su buen desempeño artístico, acciones meritorias y trayectoria;

Que, mediante Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023 el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac dispone la emisión de Resolución de Reconocimiento Póstumo al Personal de Salud, que en el cumplimiento de sus funciones han perdido la vida, en la lucha contra el COVID 19 teniendo en cuenta las actividades programadas por el "Sesquicentenario" Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac

Que, la señora **ROCIO GUERRERO CAHUANA**, Técnica en enfermería, nacida en la ciudad de Abancay, falleció el 06 de febrero del 2021, víctima del COVID 19, mientras cumplía su labor en Hospital Guillermo Díaz de la Vega de la de Abancay.

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, ha estimado pertinente expresar el reconocimiento póstumo a la labor tan loable que desempeñaba la señora. **ROCIO GUERRERO CAHUANA**, como Técnico en Enfermería, en la lucha contra el COVID 19.

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR POSTUMAMENTE, a la señora **ROCIO GUERRERO CAHUANA**, expresando nuestro reconocimiento por su destacada labor, así como por su entrega y voluntad de servicio en la lucha contra el COVID 19.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

